



DECRETO N° 2286/2017

CHIGUAYANTE, 27 NOV 2017

VISTOS: Estos antecedentes; La solicitud del Liceo John F. Kennedy, según Providencia N° 5316/2017, en la cual solicitan autorización para realizar- en el contexto del programa de Mejoramiento Educativo 2017- una "**Corrida Familiar**"; El Oficio DTTP N° 730 de fecha 10 de Octubre de 2017; El Oficio SEREMITT Región del Biobío N° 2925 de fecha 03 de noviembre de 2017, autorizando la actividad; El correo electrónico de la Directora del Liceo Kennedy de fecha 15 de noviembre de 2017 y en uso de las facultades que me confieren los artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: 1) Autorícese al Liceo John F. Kennedy de Chiguayante, el uso de aceras en la Avenida Bernardo O'Higgins del recorrido que se indica, para realizar la "**Corrida Familiar**" el día 06 de Diciembre de 2017, desde las 10:00 y hasta las 11:30 horas.

RECORRIDO.

Partida Liceo John F. Kennedy (Prat N° 200) - Avenida O'Higgins - Cruce Schaub - giro al sur - Avenida O'Higgins - Calle Prat - Liceo John F. Kennedy.

2) El Liceo John F. Kennedy de Chiguayante, deberá administrar todas las medidas de seguridad necesarias e instalar la señalización correspondiente, con la finalidad de evitar accidentes de los participantes.

3) La Dirección de Tránsito y Transporte Público, deberá constatar que exista una buena señalización y Carabineros de Chile e Inspectores Municipales deberán controlar su estricto cumplimiento.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL.



GONZALO DIAZ ROMERO
ALCALDE (S)

GDR/LTS/RDA/JAE/jae.

DISTRIBUCION:

- Alcaldía.
- Administración Municipal.
- Dirección Jurídica.
- Dirección de Control
- Secretaría Municipal
- Departamento de Inspección Municipal
- Dirección de Tránsito y TT.PP.
- 7ma. Comisaría de Carabineros de Chiguayante
- Cuerpo de Bomberos de Chiguayante
- Interesado.

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE

RECIBIDO 27 NOV 2017 HORA 16:40
PROCEDENCIA ALCALDIA
FIRMA [Signature]